

Lista de verificación del 12vo grado

Esta lista de verificación ofrece actividades en las que puedes participar para seguir adelante en tu camino educacional.

Esta lista de verificación hace referencia a las secciones que se encuentran en Camino a la Universidad y a una Carrera: Guía de Planificación para Jóvenes en Crianza Temporal que Cursan el 12vo grado. Visite jbay.org/resources/ed-planning-guide para acceder a la guía completa.



SUGERENCIA



¡CONOCE TUS DERECHOS!

Averigua más sobre los derechos de los jóvenes en crianza temporal y lo que debes hacer si esos derechos son violados en: fosteryouthhelp.ca.gov/foster-youth-rights. Comparte este recurso con tu proveedor de cuidados, consejero académico, o con otra persona adulta en quien confíes que te ayude a defender tus derechos educacionales.

PLANIFICACIÓN EDUCACIONAL



- Trabaja con tu consejero académico u otro adulto confiable, para identificar cuál es la opción de educación superior más favorable para ti. Ve a la Sección 5 para más información sobre las diferentes opciones de educación superior.
- Si tienes una discapacidad, pide una copia de tu más reciente plan de programa de educación individualizada (IEP) que incluya tu diagnóstico. Para jóvenes de 16 años y mayores, el IEP debe incluir un plan acompañado de metas para ayudarles en su transición hacia la educación superior. Recuerda que tal vez reúnas los requisitos para recibir servicios por medio del Departamento de Rehabilitación. Averigua más en la Sección 9.

- Si todavía no lo has hecho, crea una carpeta (física o en línea) para guardar documentos importantes y agregar el registro de calificaciones del 12vo grado junto a certificados o reconocimientos recibidos. Puedes emplear google.com/drive para guardar documentos importantes en línea.
- Crea un sistema para almacenar de forma segura todos los nombres de usuario y contraseñas, ya que crearás nuevas cuentas en la universidad y en el proceso de solicitud de ayuda financiera.
- Crea una dirección de correo electrónico solo para información de la universidad y solicitudes de ayuda financiera. Evita usar una dirección de la preparatoria ya que esas caducan una vez que te gradúas.
- Determina para cuáles instituciones deseas postularte.
 - Si estás interesado en postularte para un colegio o una universidad de cuatro años y has tomado los cursos necesarios, trabaja con tu consejero académico para hacer una lista de instituciones que incluyan tanto a las que casi seguramente serás aceptado ("escuelas aseguradas") como las de "alcance" que cuentan con requisitos de admisión más estrictos.
 - Si quieres asistir a un colegio comunitario, explora cuáles de ellos ofrecen los programas en los que estás interesado.
- Programa visitas o entrevistas informativas para reducir el número de opciones y averiguar más sobre servicios disponibles. Programa una visita en persona o virtual a un campus o asiste a una feria universitaria para explorar distintas opciones. Ve a la Sección 9 y visita cacollegepathways.org para más información.



CURSADO Y GRADUACIÓN DE LA PREPARATORIA



- Estudiantes interesados en asistir a una universidad de cuatro años:** Consulta a un consejero académico para asegurarte de que estés inscrito en un cursado aprobado de “a-g” y en camino a solicitar ingreso a un colegio o una universidad de cuatro años. Averigua más sobre estos cursos en la Sección 2 y visitando calstate.edu/how-to-get-to-calstate o bit.ly/UCOP-AG. No te preocupes si no has tomado clases “a-g” en la preparatoria. Puedes ir a un colegio comunitario primero y después transferir a una universidad.
- Solicita tutoría u otras formas de apoyo si fuera necesario.** Si tienes problemas con tus clases, habla con tu consejero académico, los intermediarios del distrito para jóvenes en crianza temporal, o con la oficina de educación del condado que coordina el programa de servicios para jóvenes en crianza temporal (FYSCP), para que te ayuden a conseguir una tutoría y/o a completar una evaluación para recibir apoyo adicional. Averigua más sobre programas de tutoría en la Sección 9.
- Habla con tu consejero académico para ver si eres un buen candidato para matrícula dual.** Los cursos de matrícula dual permiten a los estudiantes recibir créditos universitarios al tiempo que cumplen con los requisitos para graduarse de la preparatoria. A veces puedes tomar esas clases en tu misma preparatoria.
- Si aún no lo has hecho, crea una cuenta en californiacolleges.edu, para actualizar tu planificación educativa de la preparatoria cada semestre con las calificaciones recibidas.** Si decides aplicar para una universidad estatal de California (CSU), la información del curso será transferida automáticamente a tu aplicación.
- Repasa tus registros académicos a lo largo del año y, si estás atrasado en los créditos, identifica las oportunidades disponibles para recuperarlos,** como escuela de verano, cursos para adultos, y escuela de continuación, o permanecer en la preparatoria por un quinto año. Si tienes menos de 18 años, tu distrito escolar debe consultarte a ti y a tu titular de derechos educativos (ERH), para ver cuál opción te conviene más. El ERH puede ser un padre, un tutor legal, u otro adulto responsable que representará tus intereses al momento de tomar decisiones concernientes a tu educación.

- Si no estás en camino para graduarte de la preparatoria para el mes de junio,** trabaja con tu ERH para explorar opciones como permanecer en la preparatoria por un quinto año, excepciones de graduación para jóvenes en crianza temporal (AB 167/216), u obtener un certificado de equivalencia de la preparatoria (p. ej. GED o HiSET). Averigua más sobre estas opciones en la Sección 2.
- Si cambias de escuela durante el año escolar,** tu escuela anterior debe ofrecer a la nueva todos los registros, aunque existan costos pendientes. Trabaja con tu consejero académico o con el intermediario del distrito para jóvenes en crianza temporal para revisar tu expediente académico en cuanto a opciones de créditos parciales.



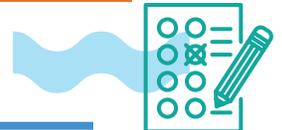
Enfoque estudiantil:
Selección de una institución de enseñanza superior

Haz “clic” aquí para ver:
youtu.be/S3AexRPSSYO

Escanea aquí para ver.



PRUEBAS



- Optativo (solo para el semestre de otoño): Inscríbete para tomar o volver a tomar el SAT y/o el ACT. De ser posible, hazlo lo antes posible a fin de poder volver a tomar el examen si lo deseas.** El SAT y el ACT ya no se requieren para ingresar a una CSU o UC, sin embargo, algunas universidades privadas y colegios de fuera del estado aún requieren los exámenes como parte del proceso de admisión.
- Para averiguar más sobre cómo inscribirte para el SAT, visita satsuite.collegeboard.org. Para el ACT ve a act.org.

- Pregunta a tu consejero académico si puedes recibir una **exención de costo** del examen y sobre cualquier **curso de preparación para el examen** disponible en la preparatoria.
- Pregunta al trabajador social/oficial de libertad condicional sobre **subsidios disponibles para cubrir el costo de esos cursos**.
- ☐ **Si corresponde, trabaja con tu consejero académico para inscribirte para tomar en el otoño el examen AP (Advanced Placement) (ubicación anticipada), o los exámenes IB (International Baccalaureate) (licenciatura internacional), para cursos del 12vo grado en la primavera, generalmente en mayo.** Consulta al consejero académico sobre una exención de costo para el examen AP/IB. Prepara una lista de las instituciones a las que deseas que se envíen los resultados.

INVESTIGACIÓN DE UNIVERSIDADES Y CARRERAS



- ☐ **Explora intereses.** Toma o actualiza una evaluación de intereses vocacionales como las que se hallan en la Sección 6.
- ☐ **Participa en actividades extracurriculares.** Encuentra actividades que disfrutes, como deportes, clubes o voluntariado. ¡Participar en estas actividades puede ayudarte a explorar intereses, desarrollar habilidades y fortalecer las solicitudes de ingreso a la universidad y al empleo!
- ☐ **Busca experiencia laboral.** Si tienes menos de 18 años y aún estás matriculado en la preparatoria, necesitarás un permiso de trabajo para obtener un empleo. Tu trabajador social/oficial de libertad condicional puede ayudarte a conseguirlo. Visita laoyc.org/guides para averiguar más sobre cómo conseguir tu primer empleo.

- Los estudiantes con una discapacidad documentada quizá reúnan los requisitos para servicios especiales a través del Departamento de Rehabilitación. Ve a la Sección 9 para más información.

RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y LIBERTAD CONDICIONAL DE MENORES



- ☐ **Plan y acuerdo de transición a la vida independiente (TILP).** Si estás viviendo fuera del hogar de crianza temporal y tienes 16 años de edad o más, el TILP es un documento que debes llenar cada seis meses para guiar los pasos que tú, tu trabajador social/oficial de libertad condicional, y otros adultos darán para apoyarte en tu transición a la vida adulta. El plan debe integrar **tus metas** de educación superior y carrera, especificando quién te ayudará a cumplir con los pasos necesarios para alcanzar tus objetivos.
- ☐ **Respaldo durante el proceso de procurar la educación pos preparatoria.** Los trabajadores sociales y los oficiales de libertad condicional deben identificar a una persona que ayude a los jóvenes en crianza temporal de 16 años y mayores que expresan interés en continuar con su educación, a llenar solicitudes para la universidad o para programas de educación vocacional, así como a pedir ayuda financiera.
- ☐ **Reunión del equipo de trabajo del menor y la familia (CFT).** Esta es TU reunión que junta a un grupo de personas, entre ellas tú, para colaborar en la creación de un plan que contribuya a tu seguridad, bienestar, y futuro. Esta reunión se debe llevar a cabo al menos cada seis meses. Puedes invitar a las personas que te ayudan a procurar la educación pos preparatoria, como maestros, consejeros, entrenadores, y otros adultos en quienes confíes, para ayudarte a planear tu educación pos preparatoria y tus metas vocacionales.

- ☐ **Programa de vida independiente (ILP).** Ponte en contacto con tu trabajador social/oficial de libertad condicional, o con el representante del ILP para obtener más información sobre los recursos y las actividades que ofrece el programa. El programa puede variar según el condado. Puedes encontrar una lista de ILP en tu estado en: jbay.org/resources/ilp-roster.

Enfoque estudiantil:

Consejos para estudiantes del 12vo grado (seniors)



Haz "clic" aquí para ver: youtu.be/XNuppLwKz10

Escanea aquí para ver.



- ❑ **Opciones de vivienda.** Ponte en contacto con tu trabajador social/oficial de libertad condicional, o con el representante del ILP para explorar opciones de vivienda. Si reúnes los requisitos para crianza temporal prolongada (EFC), es posible que tengas varias opciones. Asegúrate de empezar a planear de nueve a seis meses antes de tu graduación.
- ❑ **Documentos esenciales.** Tu trabajador social/oficial de libertad condicional puede ayudarte a reunir documentos esenciales originales, y deben ofrecer copias a todos los jóvenes de 16 años y mayores. Asegúrate de subir esos documentos a un sistema electrónico seguro de almacenamiento de datos como ifoster.org o google.com/drive.

DOCUMENTOS ESENCIALES PARA LA VIDA ADULTA



- Una tarjeta de identificación con foto como la del Estado de California, la Real, o la licencia de conductor.
- Tarjeta de Seguro Social o tarjeta de residente permanente (Green Card) si la persona no fuera ciudadana de los Estados Unidos.
- Partida original de nacimiento.
- Carta de verificación (dependiente o bajo la tutela de la corte) para tener acceso a beneficios ofrecidos a jóvenes en crianza temporal. Para más información, ve a la "Solicitud de ayuda financiera".

SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA



Ve a jbay.org/resources/financial-aid-guide para obtener la Guía de Ayuda Financiera de California para Jóvenes en Crianza Temporal Indigentes y sin Compañía Adulta, y las guías complementarias "Step-by-Step" (Paso a paso) de FAFSA y CADAA para jóvenes de California en crianza temporal. La siguiente lista de verificación ofrece una breve reseña.

- ❑ **Solicita ayuda financiera completando la FAFSA o la CADAA.** ¿No estás seguro de cuál llenar? Pide la ayuda de tu consejero académico.
 - Los ciudadanos y los residentes permanentes de los Estados Unidos deben completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) en fafsa.gov.
 - Los estudiantes indocumentados que reúnan los requisitos deben completar la aplicación de la Ley de Sueños de California (CADAA) en dream.csac.ca.gov.
- ❑ **Crea una "FSA-ID" si completas la FAFSA en línea.** Deberás ofrecer tu nombre (tal como aparece en tu tarjeta de seguro social), fecha de nacimiento, número de seguro social, y una dirección de email. Se recomienda que los estudiantes creen una "FSA-ID" en studentaid.gov/fsa-id/create-account/launch, entre 3 y 7 días antes de completar la FAFSA para permitir el debido trámite.
- ❑ **Envía tu FAFSA o CADAA antes de la fecha límite del 2 de marzo.** Las solicitudes se abren el 1 de octubre para el año siguiente. Los estudiantes pueden hacer su solicitud después de la fecha límite, pero quizá reciban menos ayuda.
 - Si planeas asistir a una universidad de cuatro años, haz la solicitud antes de la fecha límite del 2 de marzo.
 - Los estudiantes que asistan a un colegio comunitario de California tienen hasta el 2 de septiembre para enviar la FAFSA o CADAA para recibir una subvención "Cal", y el certificado "Student Success Completion", pero se recomienda hacer la solicitud lo antes posible (p. ej., el 2 de marzo) ya que algunas subvenciones como la Chafee, se otorgan en orden de recibidas las solicitudes.



SUGERENCIA



Pide la ayuda de tu trabajador social/oficial de libertad condicional para asegurarte de estar conectado al apoyo individual cuando completes tus pedidos de ayuda financiera para prevenir errores y recibir más dinero.

❑ Reúne los documentos y la información que necesitas para completar la FAFSA o la CADAA.

- Nombre y número de seguro social, exactamente como aparece en la Tarjeta de Seguro Social, o número de registro de extranjero (solo para quienes aplican a la FAFSA).
- Número de identificación del estado (SSID) O número de identificación individual de pagador de impuestos (ITIN) (Solo para CADAA).
- La dirección de correo electrónico que revises frecuentemente (evita los correos de la preparatoria ya que a menudo expiran).
- Lista de hasta 20 instituciones a las que piensas aplicar. Debes indicar al menos una institución.
- Al completar la FAFSA en línea, debes dar consentimiento para que la Dirección Impositiva (IRS) comparta información de impuestos federales aun cuando no hayas hecho una declaración. Es posible que también debas ofrecer información sobre tus actuales activos, como el total de tus cuentas corrientes y de ahorros. Los estudiantes que reciben ciertos beneficios federales, como CalFresh o Medi-Cal, están exentos de ofrecer información sobre sus activos actuales. En casos limitados, quizá sea necesario agregar cierta información de impuestos manualmente.

❑ Asegúrate de identificarte como un joven en crianza temporal en el FAFSA o el CADAA para recibir un "estado independiente".

Si viviste fuera de tu hogar temporal por lo menos un día después de cumplir los 13 años, o si estás actualmente o estuviste en una tutela legal al cumplir los 18, puedes completar el FAFSA o el CADAA como un "estudiante independiente". Esto quiere decir que no necesitas ofrecer ninguna información financiera de tus padres biológicos, temporales/padres de apoyo, de tutela, o adoptivos en la FAFSA o la CADAA, y puedes reunir los requisitos para recibir más dinero.

- ❑ **Completa la aplicación para la beca Chafee en chafee.csac.ca.gov.** Si estuviste en crianza temporal pero fuera del hogar por lo menos un día entre los 16 y los 18 años de edad, puedes recibir hasta \$5.000 por año académico hasta por cinco años (consecutivos o no) hasta cumplir los 26 años de edad.

- ❑ **Abre una "WebGrants 4 Students" en mygrantinfo.csac.ca.gov** una vez que la FAFSA o la CADAA sea tramitada, para poder gestionar ayuda estatal como la "Cal Grant", la subvención Chafee, y la beca "Middle Class" (Clase media) en línea. El trámite de las FAFSA puede llevar entre una y dos semanas antes de poder abrir una cuenta. Una vez abierta, usa Webgrants para:

- Fijate si hay errores relacionados con subvenciones estatales.
- Indicar a cuál institución planeas asistir y auto certificar tu fecha de graduación de la preparatoria.
- **A fin de poder recibir la beca "Cal Grant", verifica que la Comisión de ayuda a estudiantes de California (CSAC) haya recibido el GPA de tu escuela y que se haya incluido en tu cuenta Webgrants.** También puedes consultar a un representante del programa de coordinación de servicios para jóvenes en crianza temporal (FYSCP). Ten en cuenta que debes contar con un GPA mínimo de 2,0 en la preparatoria para reunir los requisitos de una beca Cal. Para una lista de contactos de FYSCP, visita cde.ca.gov/ls/pf/fy/.

- ❑ **Trabaja con tu consejero académico para investigar y aplicar para becas privadas adicionales.** Para más información, ve a la Guía de Ayuda Financiera de California para Jóvenes en Crianza Temporal Indigentes y sin Compañía Adulta: jbay.org/resources/financial-aid-guide

- ❑ **Obtén una carta de dependencia o de tutela de la corte para verificar que estuviste en crianza temporal.** Es posible que en algunos programas se solicite esta carta para determinar ciertos beneficios disponibles para jóvenes en crianza temporal, incluyendo ayuda financiera. **SUGERENCIA: Asegúrate de guardar una copia digital para fácil acceso en el futuro.**

- Si actualmente estás en cuidado temporal, ponte en contacto con tu trabajador social/oficial de libertad condicional, o con el coordinador del Programa de Vida Independiente (ILP o ILSP).
- Si estuviste en crianza temporal en el pasado, puedes llamar a la oficina de defensores de menores en cuidado temporal de California, al 877-846-1602, o visitar fosteryouthhelp.ca.gov.

- ❑ **Revisa tus correos electrónicos todas las semanas y responde sin demora a cualquier pedido de información adicional.**



Enfoque estudiantil:
Sugerencias para solicitar ayuda financiera

Haz "clic" aquí para ver:
youtu.be/Qoa7P0v4iDI

Escanea aquí para ver.



COLEGIOS Y UNIVERSIDADES DE CUATRO AÑOS: APLICACIÓN Y MATRÍCULA



Aplicación para una Universidad Estatal de California (CSU) o para una Universidad de California (UC)

- **EMPIEZA A REDACTAR TU ENSAYO PERSONAL.** Empieza a escribirlo lo antes posible en el verano anterior a cursar el 12vo grado (senior) para que los profesores y los consejeros tengan tiempo de revisarlo. El ensayo se puede usar para aplicar al Programa de Oportunidades Educativas (EOP), a las UC, y a becas privadas. Averigua más sobre el EOP en la sección 9.
- **SELECCIONA INSTITUCIONES Y ESPECIALIZACIONES.** Determina los campus de las CSU y/o las UC a los que quisieras asistir, y cuál especialización (o programa de estudio) más te interesa. Haz tu investigación y pregunta a tu consejero académico en la preparatoria sobre las instituciones y las especializaciones más requeridas, o sea, que en algunos casos no habrá suficientes cupos para todos los estudiantes que apliquen.
- **APLICA.** Empieza a aplicar lo antes posible para una CSU y/o una UC. **Asegúrate de que un consejero o una persona adulta revise tu aplicación antes de enviarla.** Según los ingresos y el tamaño de la familia con la que viven, los jóvenes en crianza temporal generalmente reúnen los requisitos para recibir exenciones de costos hasta para cuatro aplicaciones para ingresar a una CSU y otras cuatro para una UC.
- **CSUs (calstate.edu/apply):** *Aplica entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre.* Algunas de esas instituciones aceptan aplicaciones después de esa fecha límite. Para averiguar más, remítete a la sección sobre aplicaciones y fechas límite en calstate.edu/apply. En aquellos casos en que el estudiante haya usado regularmente la planificación educativa en californiacolleges.edu los expedientes académicos serán automáticamente transferidos a la aplicación. Si no empleaste la planificación educativa de la preparatoria que

se encuentra en californiacolleges.edu, deberás entrar manualmente el cursado y las calificaciones de la preparatoria remitiéndote a tus expedientes académicos. NO entres tus calificaciones confiando en tu memoria ya que eso puede causar errores.

- **UCs (universityofcalifornia.edu/admissions):** *El período de aplicaciones se abre el 1 de agosto y se pueden enviar entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre.* Deberás entrar manualmente tu cursado y calificaciones de la preparatoria. Remítete a tus expedientes académicos, para asegurarte de entrar la debida información.
- **VIVIENDA EN EL CAMPUS.** Indica en la aplicación tu interés en conseguir una vivienda en el campus (p. ej. dormitorios universitarios o residencia estudiantil) para recibir información sobre opciones de vivienda, aun cuando por el momento no estés seguro. La mayoría de los jóvenes en crianza temporal reúnen los requisitos para acceso prioritario a vivienda en el campus, y si reúnes los requisitos para la crianza temporal prolongada, tu estipendio de vida independiente (SILP) puede servir para cubrir el costo de pensión completa.
- **APLICA PARA EL EOP (OPTATIVO PERO RECOMENDADO).** La aplicación para el Programa de Oportunidades Educativas (EOP) está integrada a la aplicación para una CSU, pero solo está disponible en algunas UC. El programa EOP puede ofrecer subvenciones para libros y becas, y tal vez pueda ayudar a un estudiante a ser aceptado en una universidad, aunque no reúna los requisitos regulares de ingreso. Averigua más en: calstate.edu/attend/student-services/eop/apply-to-eop.
- Pide al menos a dos personas (profesores, consejeros, entrenadores, etc.) que escriban cartas de recomendación y recuérdales que deben revisar el enlace de recomendaciones en sus correos.
- Pide a quienes te vayan a recomendar que te hagan saber la fecha en que enviaron sus recomendaciones para asegurarte de que tu aplicación para EOP esté completa.
- **SOLICITA EXPEDIENTES ACADÉMICOS.** Envía una copia de tus expedientes oficiales, una en enero y la otra antes del 15 de julio para confirmar que has completado los cursos requeridos. Puedes pedir una copia adicional de tu expediente académico a fin de guardarla como futura referencia.

Aceptación, matrícula, y costos en una CSU o UC

- **TOMA UNA DECISIÓN.** Envía una declaración de intención de registrarte (SIR) antes del 1 de mayo inclusive. Al tomar la decisión, ten en cuenta factores como la cultura del campus, apoyo disponible, vivienda en el campus, y gastos personales, al considerar la ayuda financiera que se te ofreció. Averigua más sobre cómo comparar las cartas de ayuda financiera otorgada, en **la Guía de Ayuda Financiera de California para Jóvenes en Crianza Temporal Indigentes y sin Compañía Adulta en: jbay.org/resources/financial-aid-guide.**

- **CONÉCTATE CON PROGRAMAS DE APOYO DEL CAMPUS PARA JÓVENES EN CRIANZA TEMPORAL,** y otros recursos relevantes apenas sepas a dónde planeas asistir. Todas las CSU y UC cuentan con programas de apoyo para jóvenes en crianza temporal. Para reunir los requisitos, los estudiantes deben haber estado en crianza temporal al menos un día. Los nombres de los programas y los servicios varían según el campus. Para averiguar más sobre los distintos programas y obtener información de contacto, ve a la sección 9 y visita cacollegepathways.org.
 - **Si corresponde, ponte en contacto con la oficina de servicios para estudiantes con discapacidades** de tu futuro campus para averiguar más sobre arreglos especiales para los que reúnas los requisitos. Puedes enviar tu más reciente plan de educación individualizada (IEP) o Plan 504 con tu diagnóstico, o averiguar más sobre otras formas de calificar para recibir ciertos servicios. Empieza lo antes posible a fin de poder hacer arreglos especiales antes del comienzo del período de otoño. También puedes presentar una carta de tu especialista en la salud mental o un profesional médico para ver si reúnes los requisitos para esos servicios.

- **PAGO DEL DEPÓSITO.** Se te pedirá que hagas un depósito no reembolsable a fin de que se te pueda reservar tu lugar. Contacta a un representante del programa de apoyo de jóvenes en crianza temporal en el campus para explorar los posibles arreglos para postergar el pago hasta después de recibir la ayuda financiera.

- **APLICA PARA VIVIENDA EN EL CAMPUS (P. EJ. “DORMS”).** Los jóvenes en crianza temporal que indiquen su condición quizá reúnan los requisitos para tener acceso prioritario a una vivienda en el campus. Tal vez haya un número limitado de viviendas para estudiantes con niños en ciertas universidades. Muchas aplicaciones requerirán un depósito no reembolsable. Consulta directamente al programa de apoyo de jóvenes en crianza temporal del campus para averiguar si el departamento de vivienda te concederá una exención de los costos correspondientes hasta que se tramite la ayuda financiera en el otoño. De lo contrario, habla con tu coordinador de ILP por posible ayuda.
 - **A los estudiantes que planeen vivir en el campus se les pedirá que presenten registros actualizados de inmunización** para las vacunas de la infancia (triple MMR, tétano, etc.). El departamento de vivienda del campus tal vez recomiende o requiera otras vacunas (p. ej. Covid-19, y meningitis).
 - **Aprovecha el verano para conseguir los artículos que necesitarás para tu vivienda.** Esos artículos incluyen sábanas, mantas, canasto para la ropa sucia y detergente, perchas, artículos de aseo personal, materiales escolares, etc. Determina con el programa de apoyo para estudiantes en crianza temporal o con los servicios de ILP del condado, el tipo de apoyo que hay disponible. Ve a la Sección 9 para identificar más recursos.

- **INSCRIPCIÓN PARA CLASES.** Averigua en la oficina del programa de apoyo a jóvenes en crianza temporal del campus si reúnes los requisitos para la inscripción de prioridad. De ser así, aprovéchala para registrarte en clases lo antes posible. Remítete a la Sección 8 por sugerencias para inscribirte en clases y para tener éxito en ellas.

ADVERTENCIA

Evita las instituciones de educación vocacional “con fines de lucro” como las que se promueven en la televisión.

Tales colegios típicamente ofrecen programas a un costo mucho más alto que el de otros similares ofrecidos en colegios comunitarios. Muchos estudiantes terminan con deudas de decenas de miles de dólares. Las unidades completadas en programas con fines de lucro no siempre se pueden transferir. Investiga debidamente.

Aplicar para una institución privada

- ❑ **INVESTIGA.** Las normas de admisión, aplicaciones, y fechas límite varían en cada institución privada. Averigua lo antes posible, empezando en el verano anterior al 12vo grado (senior) a fin de planear como corresponde.
- ❑ **EMPIEZA A TRABAJAR EN TUS ENSAYOS PERSONALES.** Pide a un consejero o a otro adulto que repase tus borradores. Si te sientes cómodo, puedes incluir información sobre tu experiencia en la crianza temporal, lo cual puede contribuir a que reúnas los requisitos para más ayuda financiera.
- ❑ **SOLICITA CARTAS DE RECOMENDACIÓN.** Pide a consejeros de la preparatoria, maestros, u otras personas que puedan referirse a tus habilidades, talentos y fortalezas. Es de ayuda que ofrezcas a quienes vayan a escribir cartas de recomendación una “lista de alardes” detallando destrezas, educación, y logros a lo largo de la preparatoria. Visita “Common App Ready Toolkit” en: commonapp.org/counselors-and-recommenders/common-app-ready para ver una muestra de la “lista de alardes” y otros recursos.
- ❑ **APLICA.** Muchas instituciones emplean lo que se llama “Common Application” (aplicación común) (commonapp.org). Generalmente, las aplicaciones deben enviarse antes del 1 de enero. A los jóvenes en crianza temporal típicamente se les exime de los costos para aplicar hasta en cuatro instituciones. Usa una copia de tu expediente académico para incluir correctamente los cursos que tomaste y las respectivas calificaciones.
- ❑ **TOMA UNA DECISIÓN.** Una vez que sepas en cuáles instituciones has sido aceptado, considera factores como la cultura del campus, apoyo disponible, vivienda en el campus, y el costo de la institución, tomando en cuenta la ayuda financiera que se te ofreció. Averigua más sobre cómo comparar las cartas de ayuda financiera otorgada en la Guía de Ayuda Financiera de California para Jóvenes en Crianza Temporal Indigentes y sin Compañía Adulta: jbay.org/resources/financial-aid-guide.